



República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público

Juzgado Cuarto Civil del Circuito Aplicación Sistema Procesal Oral

Montería - Córdoba

RADICADO No.	23001310300420190013200
CLASE DE PROCESO:	EJECUTIVO SINGULAR
EJECUTANTE:	BANCO DE BOGOTA
EJECUTADO:	ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL ALTO SINÚ

En el presente asunto, se advierte que el apoderado judicial del Fondo Nacional de Garantías renuncia al poder a él conferido, para lo cual allega carta de aceptación de renuncia suscrito por la representante legal doctora MARTHA PATRICIA VASQUEZ ROSADO, por lo que el despacho atendiendo lo preceptuado en el artículo 76 del Código General del Proceso, aceptará la misma.

ASI SE RESUELVE

NOTIFÍQUESE

CARLOS ARTURO RUIZ SAEZ
Juez

Firmado Por:
Carlos Arturo Ruiz Saez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 004 Oral
Monteria - Cordoba

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c428b18e053c3938fe0770bc52ea95524ae7eb6d17f9e8d9b015853aa8b6d3bf**

Documento generado en 20/02/2023 11:31:20 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>